

EL CONCISO.

N. 13.

5 cuartos.

JUEVES 13 DE JUNIO DE 1811.

CORTES.



Dia 11. Se dió cuenta de haber reconocido y jurado à las Córtes el Obispo y demas Autoridades de Panamá.

Se leyó una representacion del Sr. Cano Manuel, Fiscal del Consejo, contra el autor del núm. 11 del periódico *El Duende politico*, calificándole de infamatorio y subversivo. El periódico, Señor, excita à los españoles à un vigoroso estremecimiento: yo no puedo ménos de excitar la justicia del Congreso: V. M. está en todo, y la Soberanía le dá derecho de entender en todo: la época en que se ha publicado, y el contenido lo reclaman: tampoco le he sujetado à la calificacion de la censura por la evidencia de las proposiciones. Se leyó tambien dicho *Duende*, y una representacion de su autor Don Miguel Cabral de Noroña, exponiendo que el papel delatado no contiene mas que proposiciones, que se hallan estampadas en el diario de Córtes: que el Sr. Fiscal es enemigo de la libertad de la Imprenta; y huyendo del camino legítimo, de la junta de Censura, trata de sorprender al Congreso. = Sr. Argüelles: No es malo el Gobierno quando permite que se escriba contra los que gobiernan: en tiempo de Godoy no hubiera escrito así el *Duende*. Por lo demas todo establecimiento nuevo está expuesto à dos especies de ataques, directo é indirecto: que puede haber plan para derribar indirectamente la libertad de Imprenta, à fuerza de abuso y mas abuso: ¿cómo es que los Tribunales no corrigen estos abusos? ¿Por qué el Fiscal no ha recurrido à denunciar à quien corresponde? ¿Por qué venir al Congreso? Para mí en esto hay un misterio: es necesario que V. M. tenga mucha suspicacidad, mucha ¿Querrian que el congreso to-

214
mase el castigo por su mano? eso quisieran los enemigos de la Imprenta. Califiquese el papel, y este caso podrá ser el último del abuso = Sr. Prsidente: Yo creo que es una fortuna que este negocio haya venido al Congreso, porque se podrá tomar una medida muy conveniente. No estamos en el caso de otras naciones en donde se oyen desvergüenzas como quien oye llover: Así que, juzgo necesario que sin embargo de la libertad de escribir, en cada territorio haya un censor ó persona pública encargada de acusar los impresos: esto no es propio de un Fiscal del Supremo Consejo. Despues de hablar varios Señores, se aprobó la proposición del Sr. Toledo: que pase todo à la Regencia para que haga observar el reglamento de la Imprenta. El Sr. Polo leyó un erudito papel, manifestando la ilegitimidad y gravámen de los derechos señoriales, y los medios de incorporacion.

Copia del oficio que el Consejo de Regencia le ha pasado al General Castaños concediéndole la Gran Cruz de Carlos III.

Al condecorar á V. E. el Consejo de Regencia de España é Indias con la Gran Cruz de Carlos III, ha querido darle una muestra del aprecio nacional por los eminentes servicios que acaba de hacer al Estado en la batalla de la Albuhera. Los enemigos en esta accion han vuelto à encontrar con el vencedor de Bailen, y se ven precisados à respetar otra vez las armas españolas, dirigidas y gobernadas por el Caudillo que entonces tambien los humilló con tanta gloria y ventajas de la Patria. Bien sabe el Consejo que no era necesario este nuevo distintivo para designar à V. E. à la estimacion y gratitud, no solo de España, sino tambien de Europa; pero es condicion de tiempos, como el presente, que la fideidad, el patriotismo y los talentos tengan mas anecho campo para merecer, que los Soberanos para galardonar. V. E. sin embargo, lleva en la nueva condecoracion, que ha de adornarle, una señal de aprecio nacional, que por lo mismo es digno de su gran corazon, y de la causa

que heroicamente defiende; y el Consejo de Regencia, diciéndole à V. E. y dándole el parabién mas sincero por el nuevo triunfo que acaba de conseguir sobre los enemigos, espera con todos los españoles, que V. E. le haga olvidar con otros todavía, si es posible, mas señalados. Dios guarde à V. E. muchos años. Cádiz 27 de Mayo de 1811 = Pedro de Agar. = Gabriel Ciscar. = Exce-
lentísimo Señor D. Francisco Xavier Castaños.

Contextacion.

Serenísimo Señor: Al dar à V. A. las mas rendidas gracias por la alta condecoracion con que ha querido premiar la corta parte que yo haya podido tener en la victoria de la Albuhera, no debo ocultar que mas ansioso de merecer la opinion de mis conciudadanos, que de adquirir distinciones de esta naturaleza, la expresion de los sentimientos que V. A. se digna manifestarme en la carta, con que me honra, es para mí mas lisonjero galardón que quantos ha inventado el poder para estímulo de los hombres públicos; porque en la nacion española, restituida à la libertad, han vuelto à recóbrar las palabras de aprobacion pronunciadas por los Gefes del Estado, la fuerza y el resorte que la larga prostitucion de una Corte corrompida les habia hecho perder.

Favorecido por la divina Providencia, que ha querido asistiese à los triunfos mas señalados de nuestras armas, nunca dexaré de decir que el valor de las tropas, la capacidad y ardiente entusiasmo de sus Gefes, han sido las que solas han arrancado la victoria de las filas enemigas. De ellos, Señor, es toda la gloria, y mia como de V. A., y de todos los españoles la bella esperanza de que los mismos valientes daran nuevos triunfos à la nacion, y terminarán la justa lucha en que estamos empeñados con la independendencia de la Patria, que sabremos comprar al precio de nuestras vidas.

Yo, Señor, no apetezco otra felicidad ni otra suerte, que la de contribuir à este glorioso resultado; rogando à Dios conserve y prospere à V. A. muchos años.



Quartel general de Olivenza 1.º de Junio de 1811. =
Francisco Xavier Castaños.

Mancha, Elche de la Sierra 4 de Mayo. = Los últimos sucesos favorables de nuestras armas, han fomentado de tal modo la desercion de los franceses, que dexan casi abandonados los cantones que guarnecen. En 29 dias han pasado 75 por un pueblo de esta Provincia y las inmediaciones de él: otros 50 pasaron el Viernes Santo por el campo de Criptana: el 23 de Abril pasaron otros 3 por el Quintanar de la Orden; y quando escribo esto (añade el sugeto que comunica las noticias) me llega el aviso de que un molinero acaba de suministrar quarenta panes à otros tantos pasados de la guarnicion de Consuegra; y que ayer, abandonando los labradores sus faenas, acompañaron à otros 27 hasta un lugar próximo, despues de haberlos socorrido con sus meriendas.

Olivenza 8 de Junio. = Sigue todos los dias un vivísimo fuego contra la plaza de Badajoz. Antes de ayer hicieron los enemigos una salida solo en número de 400, de los quales perdieron mas de la mitad.

Dia 9. = Continúa sin particular novedad.

Libros. = Primer quaderno de la historia de la revolucion de Valencia, su autor el P. Fr. Juan Rico: consta de 15 pliegos; su precio 15 rs. Se hallará en la libreria de Niel calle del Baluarte, y en casa de Font.

Equivocacion. = En el Conciso del Lunes 10 del corriente se dice *fué ahorcado Esquivel*, se ha sabido posteriormente que fué pasado por las armas.

CADIZ: En la Oficina de D Nicolas Gomez de Requena,
Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.